Municipalidad de Coronel Bogado
Intendencia Municipal
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

RESOLUCIÓN Nº/281 /2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TECNO VIAL S.R.L., REPRESENTADA POR LA SRA. DORILA GIMENEZ DE GAUTO, PARA LA CD Nº 20/2012 -ADQUISICIÓN DE SEMAFORO- PAC ID Nº 244.250

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir los bienes; denominado **ADQUISICION DE SEMAFORO,** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº**244.250**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:
Que, a continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 24 de septiembre del 2.012, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Oferta
1	TECNO VIAL S.R.L.	12.000.000
2	DELTA IMPORTACIONES	15.000.000
3	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	17.800.000
4	IP PUBLICIDAD VIAL	25.455.111
5	ROKA	29.800.000

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas, por el Comité de Evaluación dice: Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD Nº20/2012 - ADQUISICIÓN DE SEMAFORO - PAC ID Nº244.250***;* a la Empresa **TECNO VIAL S.R.L.** representado en este acto por la Señora Dorila Giménez de Gauto, domiciliado en Los Laureles 102 km 23 Ruta 1- Capiatá, con numero de cedula de identidad **Nº1.139.753, con RUCNº80054242-8, y** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs 12.000.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES) IVA incluido.** *ES NUESTRO DICTAMEN, mejor parecer del Intendente. Firmando Lic. Pablo Soley Sotomayor y Javier Sánchez*

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Intendencia Municipal

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Intendencia Municipal
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

POR TANTO….

El INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR para CD Nº20/2012 - ADQUISICIÓN DE SEMAFORO - PAC ID Nº244.250; a la Empresa **TECNO VIAL S.R.L.** representado en este acto por la Señora Dorila Giménez de Gauto, domiciliado en Los Laureles 102 km 23 Ruta 1- Capiatá, con numero de cedula de identidad **Nº1.139.753, con RUC Nº80054242-8, y** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs 12.000.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES) IVA incluido.**

ART. 2º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la Señora Dorila Giménez de Gauto, domiciliado en Los Laureles 102 km 23 Ruta 1- Capiatá, con numero de cedula de identidad **Nº1.139.753, con RUC Nº80054242-8**, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------

ART. 3º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda. --

ART. 4º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

Coronel Bogado, 02 de octubre de 2012

Lic. Pablo Soley Soromayor
Secretario Municipal

Sr. Hector Fabian C. Flores
Intendente Municipal